

BIBLIOGRAFÍA

EL DESAFÍO DE SER HUMANO

La Comisión Independiente sobre Asuntos Humanitarios Internacionales concibe lo humanitario como «el puente que une la ética y los derechos humanos, necesarios ambos para garantizar, a escala mundial, el bienestar y la seguridad a las generaciones actuales y futuras» (p. 220). Esta perspectiva da fuerza y unidad a todo el Informe de la Comisión.*

Unidad, precisamente por la voluntad de los autores de relacionar problemas mundiales (demografía, medio ambiente, pobreza y desarrollo, militarización, terrorismo, drogas) en un enfoque cuyo común denominador es la humanidad, en especial la humanidad que sufre. *Fuerza*, por la atención que en el Informe se presta a los grupos vulnerables (niños, desarraigados, apátridas, desempleados, indígenas, personas amenazadas de desaparición). Sólo echando una atenta mirada a esas categorías de personas podremos juzgar acerca de la «salud del mundo», que ciertamente es bastante frágil, así como acerca de la del consenso humanitario en el mundo de hoy.

La Comisión recuerda la importancia del derecho internacional humanitario y hace un llamamiento a todos los Estados para que firmen los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra. Por lo demás, lamenta que en ningún instrumento jurídico se proteja a la población y a las personas que pueden llegar a ser víctimas de una situación de disturbio o de tensión interior (que, como se sabe, es una situación excluida del ámbito de aplicación del Protocolo II): en tales situaciones —quizás, más que en otras—, sería urgente lograr un «código de conducta» mínima, un «núcleo» de normas humanitarias no derogables.

Esta particular exigencia ilustra bien la voluntad de la Comisión de proponer a los Estados y a las organizaciones no gubernamentales una ética de la solidaridad humana, la única capaz de garantizar la supervivencia de la humanidad amenazada. Las a veces generosas propuestas de la Comisión nunca son idealistas ni, por el contrario, derrotistas, sino más bien, simplemente necesarias:

- potenciar los instrumentos de protección de los derechos humanos; desarrollar el derecho internacional humanitario, a fin de abarcar también el

* *Le défi d'être humain, Rapport de la Commission indépendante sur les questions humanitaires internationales*, Berger-Levrault, Paris, 1988, 262 p. (El desafío de ser humano, Informe de la Comisión Independiente sobre Asuntos Humanitarios Internacionales).

«derecho de la paz», es decir, para cubrir las diversas situaciones en que seres humanos ven su vida, su dignidad y su bienestar seriamente amenazados;

- en situaciones de urgencia, hacer que prime lo humanitario sobre lo político, por ejemplo determinando «corredores de emergencia» que permitan llegar rápidamente a las víctimas;
- prestar mayor atención a las causas estructurales de los desastres y mejorar los sistemas de vigilancia y de alerta; evitar la ayuda exterior que dé lugar a dependencia;
- mejorar la coordinación entre las diferentes organizaciones no gubernamentales; trabajar en la responsabilización de los jóvenes, de quienes se puede esperar que ejerzan mayores presiones en las instancias políticas;
- instituir una Oficina Independiente para los asuntos humanitarios, a fin de promover la acción multilateral y para constituir comisiones independientes en cada país, incluso formar Ministerios de Asuntos Humanitarios.

En el conjunto del informe hay mucho lugar para el diálogo: fruto de la escucha de Gobiernos, de organizaciones no gubernamentales, de expertos, etc., se propone en el mismo una atenta reflexión ética en cuanto a la dignidad y a la universalidad del ser humano. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es, por supuesto, del mismo parecer.

Jean-Luc Blondel